

# HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Tres ediciones diarias

Salón: Calle de la Constitución.

PALMA, JUEVES, 2 ENERO DE 1896

Teléfonos: Núms. 190 y 200

Año III.—Núm. 547

Edición de la tarde para Palma

NÚMERO SUELTO  
0'05 cts.

Suscripciones:

El pago será adelantado

España, pesetas. . . 1'25  
Ultramar . . . 2'50  
Extranjero . . . 2'25

ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES  
Al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

NÚMERO ATRASADO  
0'10 cts.

## Colegio Politécnico de Bellver

### EL TERRENO

En este colegio, el más higiénico y saludable de todos los de Mallorca, por su admirable situación topográfica, admitirán en lo sucesivo los alumnos SEMIPENSIONISTAS con una notable rebaja en la cuota mensual que sea insensible el gasto inevitable de su traslación.

Los padres de niños de corta edad que deseen que asistan á la clase de 1.<sup>a</sup> enseñanza, pueden tener la más completa seguridad de que serán constantemente atendidos según requieren sus pocos años y debidamente recojidos y acompañados á sus casas por dependientes del establecimiento,

Salida de Palma para el Colegio á las 8 de la mañana

Id. del Colegio para Palma á las 7 de la tarde

ALMACÉN  
de  
SELLOS DE CORREOS  
para colecciones  
— M. SEGUY Y C. —  
Plaza del Teatro, núm. 1.—BARCELONA  
COMPRA—VENTA—CAMBIO

Se compran los sellos antiguos de España y se pagan á precios elevados.  
Especialidad en SELLOS RAROS de todos los países.—Las compras y ventas al contado.  
SUCURSAL EN PALMA: REDACCIÓN DEL «HERALDO»

## MODAS DEL HERALDO

PRÓXIMO Á PUBLICARSE EL NÚMERO DE ENERO.

ESCOGIDO TEXTO Y MULTITUD DE GRABADOS REPRODUCIDOS DIRECTAMENTE DE LOS ÚLTIMOS FIGURINES PARISIENSES.

### LO FORMAN

OCHO PAGINAS

CON CUBIERTA PARA ANUNCIOS

Se admiten anuncios y reclamos EN PROSA Y EN VERSO Y CON ILUSTRACIONES, Á PRECIOS CONVENCIONALES.

En preparación

NÚMERO DE MODAS PARA EL CARNAVAL.

## PAPELES SON PAPELES...

Cualquiera que desconociendo la historia del partido liberal en esta provincia leyese su órgano en la prensa á llegar pensara, que en los precedentes y en su historia, funda ese respeto á la ley que pide, confundiendo, lo hemos dicho y lo repetimos, el atropello á la ley con la extirpación del abuso.

Todas esas quejas van enderezadas á pedir que el abuso continúe porque iban muy á gusto en el machito los suyos, no están en manera alguna conformes con que brille y resplandezca el imperio de la justicia.

Cese de una vez y para siempre en *El Liberal* el socorrido sistema del más eres tú, solo cómodo para nuestra clásica pereza y simpático á nuestro espíritu rutinario.

Discutamos con calma y con razones. Analicemos cualquiera de los considerandos en que se fundan las suspensiones.

No divaguemos. Manacor, decíamos el otro día, ofrece ancho campo á la discusión.

Por si son datos los que faltan al colega á continuación le damos á conocer la parte dispositiva de la suspensión:

Vistos los artículos 180 al 190, 124, 99, 193 y 46 de la ley municipal.

Considerando: Que aparte de los hechos de que conocen los Tribunales, algunos de los justificados, como el de la falta de ingreso de las cantidades á que ascienden el importe de las placas para carruajes y el arbitrio sobre certificaciones de la Secretaría pueden revestir caracteres de delito, y que los demás constituyen abonos é infracciones manifiestas de la ley, con negligencia grave y perjudicial á los intereses y servicios del Municipio, puesto que por no haberse adoptado con los meros el pago de la cuota de consumos los medios que autoriza el artículo 152 de la ley municipal y no haberse puesto al cobro el total á que ascendía el reparto de dicho impuesto en el año 1891-92, se ha privado al Ayuntamiento de los ingresos con que contaba para cubrir sus atenciones; haciéndose preciso, severo é inmediato correctivo, que por de pronto y dentro de las facultades de este Gobierno no puede ser otra que la suspensión de los que aparecen responsables

de los mismos ya que dada su gratitud de nada serviría el APERCIBIMIENTO, REPRENSIÓN y multa á que se refieren los artículos 182 y 183, ya citados.

He resuelto, suspender en el ejercicio del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Manacor á D. Mateo Truyol Domenge, etc., etc.

Ahora, á discutir tocan apreciable colega.

### EFEMÉRIDE



2 de Enero de 1534  
Muerte de Valdivia

D. Pedro de Valdivia, uno de los oficiales del conquistador del Perú, D. Francisco Pizarro, había nacido en Bastuera (Extremadura) por el año de 1500. Realizó guerreras expediciones en territorio chileno y en Febrero de 1541 fundó el lugar de Santiago de la Nueva Extremadura, actual capital de la república de Chile, y más tarde en 1544 la ciudad llamada la Gerona.

Después de diez años de incesante y terrible campaña contra los indios, durante los cuales sufrió con su gente todo género de privaciones y miserias, cayó sobre el territorio de los araucanos, que se hallaban exasperados por las vejaciones de que los españoles les habían hecho objeto.

En 30 de Diciembre de 1533 se trabó un reñido combate en las inmediaciones del puerto Arauco, durante el cual, Valdivia, que había caído con su caballo en un pantano, fué hecho prisionero por los indios.

El 2 de Enero de 1534 el desdichado jefe español, completamente desnudo, fué atado á un árbol, en torno del cual ballaron extraña danza guerrera los indigenas. El suplicio de Valdivia fué horroso. Los araucanos le cortaron los brazos con sus cuchillos de concha, asaron la

carne de aquellos miembros palpitantes aún, diéronse la á oler y la devoraron luego, fabricando flautas con los huesos. Cuando después de infinitos sufrimientos sucumbió al fin D. Pedro de Valdivia, su cabeza fué paseada en triunfo por todo el país, y del cráneo construyeron más tarde un vaso los indigenas, varo en el que practicaban sus libaciones siempre que con algún banquete celebraban sus victorias sobre los españoles.

Valdivia logró descollar por su pericia militar y valor temerario entre todos los conquistadores españoles, y su muerte fué un rudo golpe para la obra de la colonización de Chile.

## CARTAS DE LA GUERRA

POR  
TESIFONTE GALLEGO

(Del Heraldo de Madrid)

Si siempre ha sido entusiasta y brillante el recibimiento que se ha hecho á las tropas expedicionarias, el de hoy ha revestido carácter de singular animación, por venir con los nuevos refuerzos los generales Pando y Marín, que han de ponerse inmediatamente á la cabeza de los dos grandes cuerpos de ejército.

Ha prestado desde ayer mayor relieve á la recepción, la coincidencia de celebrarse en ese día la patrona de España. La ciudad se ha engalanado vistosamente, encintada, digámoslo así, con los colores nacionales, que gallardamente flamean, desde las banderas alzadas en los edificios públicos, hasta las cortinas que decoran las casas particulares. Las calles de mayor circulación ofrecen desusado y vistoso espectáculo. Sobre la muchedumbre curiosa que baja hasta los muelles se tiende una red de oriflamas, en las que siempre resaltan el oro y el rojo, bajo la viva y clara luz de una tarde de otoño madrileño.

Al cuadro de júbilo se unen las músicas de los cuerpos de voluntarios, que esparcen los sonos alegres de las marchas populares. Colores y sonidos, ambiente y luz, almas y corazones salen de fiesta á recibir á los soldados defensores de la patria.

Las calles del Obispo y O'Reilly, todas las que forman el tránsito marcado á las tropas, están invadidas por la multitud en sus corrientes, y en ventanas y balcones por personas distinguidas, entre las que ocupan su puesto principal elegantes y hermosas mujeres.

Y por último, la faz sonriente del cuadro se anima todavía más con el estrépito de las salvas que se hacen en honor de los que llegan y los petardos que hace estallar la chiquillería, esa fuerza movilizada del alborozo, que corre siempre á la vanguardia de los desfiles militares.

A las seis de la mañana estábamos á bordo de la falúa de Sanidad.

Despuntaba el sol en los momentos en que sonó el primer cañonazo anunciando al *Sastrástegui*.

En lo alto de las fortalezas y en los palos de centenares de embarcaciones lucía la bandera de España.

Remolcadores, vaporcitos, falúas atestadas de gente con banderas y músicas se dirigían á la boca del puerto.

A lo largo de los muelles una inmensa concurrencia espera ansiosa la llegada de los buques.

El espectáculo del sábado se va á reproducir; pero más grande aún, más sublime.

Unos tras otros, con solemnidad grandiosa, entran los hermosos Trasatlánticos *Sastrástegui*, *León XIII*, *Colón*, *Cádiz*, *Maria Cristina* y *Santiago*.

Algunos después de haber dejado tropas en sus destinos como los dos primeros; otros atestados de defensores de la patria.

De pie en las murallas del Morro y la Cabaña los soldados que ya están aquí, aclaman á los camaradas que llegan, y de todas partes, en manifestación imponente y conmovedora se repite sin cesar ¡Viva España! Son los gritos de los hijos por salvar á la madre de los ultrajes que la infieren gentes desnaturalizadas, renegados obcecados á quienes se imponen con la bandera de la destrucción y la deshonra extranjeros ambiciosos y negros audaces.

Grandes habrán sido las ovaciones que á los heroicos soldados hayan tributado al partir de esas playas, pero tan grande y tan hermosa ha sido la acogida, y es que el patriotismo se agranda no sólo por la distancia, sino por estar más cerca del peligro y más inmediato del teatro convertido por la rebeldía en escena de venganzas, incendios y excesos de toda índole.

Quien no haya presenciado este espectáculo, no puede formarse idea de lo que es.

Hay en él una mezcla de ternura y de pasión; de intranquilidad y de esperanza; de recelo y de admiración, que hace brotar lágrimas y sonrisas; algo extraño, pero admirable.

A las ocho y media ya estaban los barcos en sus boyas; después de haber saludado á todos, nos dirigimos al *Reina Cristina*. Subo el primero; el general Paado estaba en la escala, nos damos un abrazo cariñoso, entro en el barco y todos son saludos y felicitaciones.

—Dos preguntas y un encargo.

—La primera es por el estado de las cosas. La segunda por el destino de cada cual que ignoran.

Les contesto á ambas y les ofrezco cumplir el encargo, que no era otro que saludar á la patria, á las familias y al *Heraldo*.

La ciudad ofrece aspecto imponente.

## EDICION DE LA TARDE

EN LA TERCERA PLANA

Pídanse en esta plaza parala cura del  
**ESTOMAGO, HIGADO Y BAZO**  
Las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALAN, declaradas de  
**utilidad pública**

172

TEVERINO

ella en el fondo de wurst. El jockey estaba siempre cerca de los caballos; la negra iba loqueando á lo largo de los fosos persiguiendo á las mariposas con cierta gracia salvaje que hacia resaltar la delicadeza y la fuerza de sus formas voluptuosas.

El cura que tenía decididamente horror de aquella negrilla, de aquel Lucifer con enaguas, como la llamaba, iba adelante con Teverino. Había resuelto este, reconciliarlo con el amigo de Magdalena, con aquel vagamundo que no había visto jamás el buen hombre, si bien esperaba que le echaría la zarpa los gendarmes á la primera ocasión.

Sin hablarle de aquel desconocido, el marqués previendo un instante en que le sería probablemente necesario levantar la careta, se dió á conocer bajo sus mejores aspectos y se esforzó en ganar la benevolencia y la confianza del regañón: no fué cosa difícil, porque el regañón era en el fondo el mejor de todos los hombres, cuando no se oponían á sus ideas religiosas ni á sus hábitos de bienestar.

—Escuchad, Leoncio, dijo Sabina, tengo que hacer una confesión extraordinaria, y si me juzgais culpable, tendré que justificarme á espensa vuestra, pues sois la causa de todo el mal que he padecido, y parece que habeis meditado mi padecimiento. Son tan grandes vuestras culpas, que me atrevo á confesar las mías.

—Es menester que os evite yo ese rubor? dijo Leoncio tomándole la mano y flotando entre la composición desdenosa, y la amistad fraternal. Si, ese es mi deber, y al mismo tiempo mi derecho. No habeis podido ver imponente á mi marqués; habeis sentido su poder invencible y habeis renegado todas vuestras teorías fanfarronas: en fin, lo amais.

BIBLIOTECA DEL HERALDO

169

necesidad de ella? Cuando comparaba aquellos dos hombres, uno lleno de seducciones y de problemas, otro rígido y seguro; uno desconocido y otro amigo experimentado; este que un beso suyo hubiera encañado para siempre á sus pies, aquel aceptándolo de paso como una aventura muy simple, y olvidándolo al cabo de una hora, se acusaba y se ruborizaba hasta el fondo del alma.

Contaba Leoncio encontrarla irritada contra él, y la encontró pálida, triste y desarmada. Cuando se acercó para besarle la mano como á lo ordinario, advirtió una lágrima en sus párpados negros y se conmovió él también involuntariamente.

—¿Estais enferma? ¿Habeis pasado mal la noche?

—Ya me lo habeis anunciado de antemano, Leoncio: ahora tengo que daros cuenta de esas emociones terribles, que jamás se borrarán de mi memoria.

Tratad, os suplico, que pueda hablar tranquilamente con vos hoy, y no os separeis de mí como lo hicisteis ayer varias veces con tanta crueldad.

No tuvo Leoncio ánimo para responderle que lo había hecho, creyendo agradarle de ese modo; veía demasiado bien, que Sabina no tenía intención ni posibilidad de justificarse; y se preguntaba si no era él el único culpable, y lleno de melancolía y de incertidumbre, fué á vigilar los preparativos del viaje.

Felizmente el cura los divirtió durante el desayuno, contándoles la terrible aventura de su combate con Satanás. El marqués estuvo muy ingenioso, y Leoncio muy preocupado: Sabina se lo agradeció. Le parecía que Teverino tenía la insolencia de un amante dichoso, y lo aborrecía ella. Sin embargo, estaba muy distante de semejante idea el per-

PALMA

El Sr. Gobernador civil de la Provincia debiera en bien del público en general interesarse del Administrador de Correos de Barcelona se hiciera entender á los vapores de la Menorquina no cometieran el abuso de salir antes de la hora señalada del puerto de dicha capital.

La pasada semana uno de nuestros corresponsales fué á depositar un pliego en el buzón del vapor á las cuatro menos diez minutos y vio con sorpresa que el vapor había saltado amarras.

Si á esto se añade que dichos vapores gozan del odioso privilegio de no empalmar con el correo de Madrid habrá que creer que alguien proteje á los menos en perjuicio de los más.

—Ante el Comisario de revistas han pasado los cuerpos, institutos, jefes y oficiales transeúntes en la Plaza revista de Comisario.

Ha presidido el acto según previene el Reglamento de revistas el gobernador militar de la Plaza Sr. Sainz de Miera.

—Por el ministro de Fomento se ha dispuesto que se elaboren aceites en el Instituto Agrícola de Alfonso XIII con el fin de que en aquel centro se dé enseñanza práctica.

¿No le parece á nuestra Diputación Provincial conveniente estudiar el asunto con objeto de subvencionar estudios que pudieran luego aquí popularizarse en beneficio de una de las más importantes producciones de la isla?

SUMARIO

de los telegramas publicados en la edición de esta mañana del HERALDO DE BALEARES.

- Tranquilidad.—Buena marcha.—Negativa.—A las Cortes
- Tropos y lanas.—Cardenales
- Fuerzas de María Cristina.—No se rinden.—Auxilios
- Partida dispersada.—A Bolondron.—Refuerzos
- Un atentado.—Amillaramiento
- La cuestión de límites
- Cabecilla muerto.—Los de «Cantabria»
- Al Camaguey.—Ordenes de Máximo Gómez.
- Salvagismo filibustero
- Lo de Tarazona.—Filibusteros perseguidos.—Echague

EL NUEVO JEFE

Del País, órgano del partido republicano progresista, tomamos de la carta del doctor Esquerdo los párrafos más salientes:

Interín—dice el Sr. Esquerdo—llegue este ansiado momento (el del advenimiento de la República) consagrados vuestros esfuerzos á la terminación de vuestra gigantesca obra: unión revolucionaria; no os permitais instante de reposo en la propaganda de nuestros actuales anhelos; perfeccionad la organización de nuestras huestes; que en el combate—y luchar hoy es nuestra enseña—importe tanto como el número de los adeptos; exhortad á la concordia, como yo ruego con insistente empeño á nuestros antiguos correligionarios, los que, seducidos por engañosas apariencias é inspirados por nobilísimos propósi-

tos, creyeron en la eficacia de otra fórmula para conservar la unión del partido; hacedles ver que en las circunstancias presentes no caben más que dos agrupaciones en el campo republicano: á un lado los partidarios del procedimiento evolutivo, al otro los partidarios del procedimiento revolucionario, unidos, sin embargo, por lazos de fraternal afecto, que estrecharán el mutuo respeto y la consideración recíproca; la ley de la afinidad se cumple fatalmente en el seno de la vida política, como en el seno de la materia muerta.

Las personalidades influyentes podrán retardar el momento de conjunción de las corrientes populares; pero subvertir las leyes que preceden esos movimientos... es quimera.

No me compete definir el programa de nuestro partido; corresponde á las funciones de nuestra asamblea, y ella, en su sabiduría, ha proclamado que los manifiestos de nuestro eximio jefe constituyen nuestra doctrina, y su predilecto y característico procedimiento, nuestro procedimiento actual.

Su incesante anhelo de ennoblecer la dignidad del Ejército y de la Armada, sometidos hoy al mermado servicio de las instituciones, se verá cumplido mañana, elevándolo nosotros al supremo servicio de la patria. El favoritismo imperante, que irrita á los unos y degrada á los otros, caerá vencido á los pies de la justicia, que sublimará á todos.

En las reformas que el progreso de los tiempos requieran, será nuestro mentor la experiencia; el eco de su carta última, no ha de extinguirse jamás en nuestra mente; antes al contrario, vibrará con creciente energía á medida que avancen las edades, y su postrer consejo á favor de las clases obreras se traducirá en hechos en los primeros decretos de la República, estableciendo todas aquellas reformas sociales adoptadas en otros países, más las que racionalmente sean adaptables al nuestro, sin que logren intimidarnos los anuncios de pavoresos conflictos, espantables fantasmas que la imaginación forja y la experiencia desvanece; vanas amenazas con que la reacción pretenderá oponerse á la majestuosa marcha de progreso.

UN RECURSO DE ALZADA

Excmo. Sr.:

D. Juan Mayol y Malondra, natural y vecino de Palma, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, provisto de la cédula personal número 672 que exhibe; á V. E. con el mayor respeto expone: Que en la sesión pública que celebró la Corporación municipal en fecha 16 de Diciembre del presente año, presentó el recurrente un voto particular consignando no estar conforme con el parecer de la mayoría, en el que se demuestra con evidencia el poco acierto que tuvo la referida Corporación al suprimir la plaza de Arquitecto municipal y nombrar en su lugar y con el mismo haber á un Ingeniero de caminos, canales y puertos para ocupar la referida vacante. Contra cuyo acuerdo y nombramiento no puede menos de alzarse ante V. E. el infrascripto, por entender que el Ayuntamiento viene obligado á tener un Arquitecto para dirigir las obras que se están haciendo en la Casa Consistorial, las de la tubería de hierro y alcantarillado de la calle de S. Miguel; y para informar los permisos de las construcciones civiles urbanas que los demás Arquitectos y Maestros de obras someten á la aprobación del Ayuntamiento. toda vez que el Maestro de obras que actualmente tiene la Corporación no es competente para ello, como así se propone demostrarlo mediante una sencilla reseña de las disposiciones vigentes.

Por R. D. de 8 de Enero del año 1870 se dispone, entre otras cosas: «Que los maestros de obras pueden, conforme á sus estudios y carrera, proyectar y dirigir todo edificio de propiedad particular y uso privado que no tenga carácter monu-

mental, y deben estar inhibidos de intervenir, como no sea en clase de segundos, en todo edificio que tenga carácter público. «Consignase así mismo en el decreto, partiendo de la propia base sentada por la Academia de Nobles Artes de San Fernando, la inhibición completa del Maestro de obras en la construcción de toda clase de edificios que, ya por la procedencia de los fondos con que se costeen, ya por el uso á que se dediquen, como el culto, instrucción, beneficencia, espectáculos y otros análogos, tengan el carácter público; y en consecuencia se reservan para los arquitectos todos los puestos oficiales y de corporaciones administrativas.» «Fijando de este modo la línea divisoria de las atribuciones de los Maestros de obras y de los Arquitectos, es preciso que se respete y en ningún caso los individuos de clase inferior invadan las atribuciones que competen á la superior.»

«A este fin van encaminados los artículos cuarto y octavo de este decreto, que son del tenor siguiente:

«Art. 4.º Las plazas de Arquitectos ó Maestros de obras mayores de las Catedrales ó Colegiatas, Diputaciones, Ayuntamientos, Tribunales y demás corporaciones, se proveerán precisamente en Arquitectos y cualquiera que sea el número de individuos de la localidad.

«Art. 8.º Que recuerda la aplicación del Código penal, sin perjuicio de dictar por separado y para el propio objeto las medidas oportunas.»

Con esto queda demostrada la incompatibilidad de los Maestros de obras para dirigir las construcciones monumentales, las que se pagan de fondos provinciales y municipales, y para los cargos superiores de la profesión de Arquitectura.

El Reglamento que se publicó para la ejecución de la Ley General de obras públicas de 6 de Julio del año 1877, en la «Gaceta» del día 7 del mismo mes, en su artículo 6.º dice: Todo proyecto deberá constar de los documentos siguientes:

- 1.º Memoria explicativa.
- 2.º Planos.
- 3.º Pliego de condiciones.

«Este último documento comprenderá además del coste de las obras las partidas que se consideran necesarias.

En su art. 18 previene:

«Los estudios del proyecto y ejecución de obras que se comprenden bajo la denominación de construcciones civiles, destinados á servicios del ministerio de Fomento, se llevarase á cabo con arreglo á las prescripciones de este capítulo, conserriente á obras públicas en general, sin más diferencia que la de desempeñarse por los arquitectos encargados de las referidas construcciones, los trabajos que en dichas obras se encomiendan á los ingenieros de caminos, canales y puertos.»

Sírvase demostrar el Ayuntamiento haber obtenido del Gobierno el permiso correspondiente, á tenor de lo que previene el R. D. de contratos administrativos de 4 de Enero de 1883, para las obras que lleva á efecto en la Casa Consistorial, y en la calle de San Miguel; y acompañar los planos correspondientes, memorias explicativas y el presupuesto de gastos para las mismas.

La ley de obras públicas de 13 de Abril de 1877 en su art. 30 dice: «El estudio de los proyectos, la dirección de las obras que se ejecuten por administración y la vigilancia de las que construyan por contrata competen, en las obras de cargo del Estado, al cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Se exceptúan las construcciones civiles, cuyo estudio, dirección y vigilancia se encomendarán á arquitectos con título, nombrados libremente por el ministerio á que las obras pertenecen.

El art. 40 de la misma ley dice: Los proyectos, la dirección y vigilancia de las obras que se ejecuten por cuenta de fondos provinciales se llevarán á cabo por ingenieros de caminos ó ayudantes de obras públicas. Exceptuándose las

construcciones civiles de carácter provincial, las cuales se encomendarán á arquitectos con título profesional, y los caminos vecinales costeados por las diputaciones provinciales, que podrán continuar á cargo de los directores de las mismas. Del contenido de estos artículos se desprende, que las obras costeadas por el Estado deben ser dirigidas por los ingenieros; y las civiles tanto provinciales como municipales, por el arquitecto de la provincia ó del municipio.

Las obras que actualmente hace la Corporación municipal importarán más de quinientas mil pesetas, y ahora que más necesario era el arquitecto se ha suprimido su plaza, sustituyéndola por un ingeniero que por más inteligente que sea, no viene autorizado por la ley para dirigir las construcciones civiles y urbanas; y civiles y urbanas son las obras de la Casa Consistorial y las de la tubería y alcantarillado de la calle de San Miguel.

La circular de la Dirección general de obras públicas de 18 de Julio de 1882 dispone lo siguiente:

1.º No corresponde á los ingenieros de caminos conocer de los asuntos referentes á construcciones civiles dependientes de otros ministerios que de el de Fomento.

2.º Que están sin embargo, en el deber de emitir su dictamen cuando por los gobernadores civiles les fuese pedido, si bien exponiendo respetuosamente su incompetencia oficial.

Esta última disposición es, á mi modo de ver, una confirmación aclaratoria de la legislación anteriormente expuesta, que deslinda una vez más el límite de atribuciones de los Ingenieros, y su incompetencia para entender como tales en las construcciones civiles reservadas á los Arquitectos. Sin que de esto pueda, ni siquiera remotamente suponerse deseo de inferir ofensa ni menosprecio alguno al cuerpo de Ingenieros, á quienes he respetado siempre por su inteligencia y especiales conocimientos que les adornan, para la dirección y acierto de las construcciones de los caminos, canales y puertos, propios de su exclusiva incumbencia; por tanto:

Suplico á V. E. deje sin efecto el nombramiento del referido ingeniero, y ordenar se provea como es debido la plaza de arquitecto municipal, á fin de que sean atendidas las necesidades públicas del vecindario, y dirigidas por facultativo competente las obras emprendidas en la Casa Consistorial y en la calle de San Miguel. Lo que siendo justicia recibirá como singular favor el que tiene la honra de alzarse ante V. E., para los efectos á que haya lugar en derecho.

Palma 31 de Diciembre de 1895. JUAN MAYOL Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy:  
1.º y 3.º actos de la ópera del maestro Verdi,  
**RIGOLETTO**  
**CAVALLERIA RUSTICANA**

PRECIOS DIARIOS

	Ptas.
Palcos plateas sin entradas . . . . .	15'00
Id. primer piso sin id. . . . .	13'00
Id. segundo piso sin id. . . . .	7'00
Id. tercer piso . . . . .	6'00
Butacas sin id. . . . .	1'75
Asiento y entrada de la Tertulia . . . . .	1'50
Delanteras del Paraíso . . . . .	0'50

Entrada general á localidades 1'00.—Al Paraíso 0'75 A las siete y media.

TEATRO CIRCO BALEAR

Función para hoy:  
A beneficio de las hermanas Amparo y Laura Navarro y Aparicio.  
**El Gran Galeoto.**  
**Lo Somni de la Ignocencia**

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

Á LAS DOCE DEL DÍA:  
Estado de la atmósfera.—Nebulosa; con celaje.  
Estado de los horizontes.—Nebuloso.  
Estado del viento.—Ventolina floja del Noroeste.  
Estado de la mar.—Tranquila y rizada.  
Movimiento de buques  
Entradas.—La goleta «Luís» y una balandra.  
Salidas.—El bergantín goleta «Safi» y el vapor correo «Cabrera».  
Buques á la vista.—Ninguno.

Servicio telegráfico

Número de orden 60 Oficial GILL  
**En Vigo.—Disolución de Cortes.—Un orfeón.**  
El Ministro de Fomento  
Madrid 2, 2:45 m.  
Ha fallecido en Vigo el general de División de la escala de reserva D. Hipólito Llorente.  
Es inexacto que el Gobierno tenga acordado pedir el decreto para la disolución de las Cortes.  
Ha llegado el Orfeón Zaragozano el cual dará dos conciertos en el Teatro de la Zarzuela.  
El Ministro de Fomento Sr. Navarro Reverter saldrá mañana para Barcelona con objeto de inaugurar las obras de la Aduana.  
Rodrigo

170

TEVERINO

BIBLIOTECA DEL HERALDO

171

dioso, y le daba mucho menos importancia á la falta de Lady G... que ella misma; le parecía pecado tan venial, y tenía en esa parte una filosofía tan tolerante, que estaba muy poco dispuesto á envanecerse de ello. Eso nacia de tener él menos respeto que Leoncio en cierto sentido á la virtud de las mujeres, y al mismo tiempo más confianza en su mérito moral. Por un instante de debilidad no las condenaba él á no ser ya capaces de un afecto verdadero y durable. Su código de virtud era menos elevado, pero más humano; no le parecía á él ideal la fuerza, sino al contrario el afecto y el perdón.

Sole al tiempo de subir al coche, advirtió Sabina que no estaba allí Magdalena.

—La niña ha salido para sus montañas al amanecer del día, le dijo Teverino; temía que estuviese inquieto su hermano á la hora en que vuelve ordinariamente á casa, y ha echado á correr en línea directa por medio de los montes, escoltada de sus animalitos, que yo he visto con mis propios ojos salirle al encuentro, cuando ponía los pies fuera de la ciudad, porque la he acompañado yo hasta allí, para que no la detuviesen los chicos ansiosos de ver lo que llaman pasadas de brujería.

—El marqués es el mejor de todos nosotros, dijo Leoncio; mientras habíamos olvidado á nuestra compañerita de viaje, él se levantaba el primero para proteger su retirada.

—¿Llamais á eso proteger? dijo Sabina en inglés, en tono de amargura.

—No calumnieis á Teverino; le respondió Leoncio; no lo conocéis aun.

—¿No me digisteis ayer que no lo conociais ya?

—¡Ah! lo he vuelto á conocer y en adelante, Sabina, os puedo responder de él.

—¿Verdaderamente? ¿Es hombre de honor?

—Sí, señora; es hombre de mérito, aunque no es brillante su fortuna.

—¿Es pobre su familia, ó se ha arruinado?

—¿Que importa que sea lo uno ú lo otro?

—Importa mucho; y respeto la pobeza de un gentil hombre, pero tengo mala opinión del noble que consume su patrimonio.

—En ese caso me podeis despreciar, porque estoy en buen camino para consumir el mio.

—Teneis derecho de hacerlo y sé que lo haceis en modo noble y liberal: no correis ningún peligro de dejaros arrastrar á las humillaciones de la miseria; vuestra habilidad como artista, os asegura un porvenir brillante.

—¿Y si fuera yo un artista caprichoso é inconstante tanto mas sujeto á accesos de pereza y de languidez, cuanto la idea de trabajar para ganar entibaría mis inspiraciones? Sin embargo así son los grandes, los verdaderos artistas; ¿no me echabais vos misma en cara ayer, el haber nacido en una situación, en la cual es fácil el salir bien, y muy poco meritaria la lucha.

—No me recordeis nada de ayer, Leoncio; quisiera poder arrancar esa página del libro de mi vida.

En poco tiempo atravesaron la meseta en que está situada la ciudad: para volver á pasar la frontera era menester subir al paso el caracol escarpado que Teverino había bajado vispera con tanta audacia y seguridad. Aquella subida había de durar al menos una hora. Todo el mundo echó pie á tierra escepto Sabina, quien rogó á Leoncio que se quedase con



# Perfumeria y Guanteria del Teatro

Constitucion 112 (AL LADO DEL CAFÉ ORIENTE)

**Guantes** de cabretilla, suecia, piel perro y piel caballo desde 1'75 ptas. á 10 id. par  
**Paraguas y Sombrillas** desde 2 ptas. á 25 id. uno.  
**Abanicos** desde 10 cts. de pta. á 100 ptas. uno.  
**Jabones** desde 10 cts. de pta. á 5 ptas. pastilla.  
**Polvos** desde 20 cts. de pta. á 10 ptas. caja.

Además encontrarán todo lo que abraza el extenso ramo de Perfumería tanto extranjera como del país.

Todo a precios limitadísimos

## Tienda de Las Monjas

### Otoño é Invierno

300 piezas franelas algodón á 3 reales cana, dibujos último novedad.  
 200 piezas en clase superior á 4 y 5 reales cana.  
 Incomparable surtido en pañetes para capas y abrigos desde 14 reales cana.  
 Vicuñas y gergas para vestidos, fabricación exclusiva de la casa, última creación de la moda.  
 Franelas lana, gusto inglés, 8 reales cana.  
 No tiene rival nuestra existencia de pañuelos 10/4 para abrigos.  
 Especialidades en géneros negros para luto.

TODO ACABADO DE RECIBIR

Federico Alabern - Monjas, 25

## COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, Calle de Oíozaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos)

### GARANTÍAS

Capital social efectivo. . . . . Pesetas 12.000,000  
 Primas y reservas. . . . . » 43.598,510

Total. . . . . » 55.598,510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios Seguros sobre la vida  
 Subdirector en Palma: SOL. 33

## VIÑAS AMERICANAS

Grandes cultivos y viveros catalanes

D. MARCIAL OMBRÁS

C. Pals, 8.—FIGUERAS (Gerona)

Encarezco á los señores propietarios en bien de sus intereses que, antes de comprar cepas americanas, se sirvan consultar mis precios corrientes y visitar mis plantaciones con 40.000 pies de 4 á 10 años, produciendo algunos millones de estacas Rupestris, Lot, Guiraud, Martin, Glorie de Montpellier, etc., etc., Berlandieri é híbrido Millardet; pudiendo escoger en plantaciones de 500.000 barbados y 40.000 inertados. No vendo otros productos que los míos, y las variedades que se pidan las sirvo sin mezcla, auténticas y garantizadas en factura.

Deconfiar de esos comerciantes que no tienen plantaciones sino en su imaginación, y precios corrientes. A petición de los señores compradores se regala y envía gratis la obra «Nociones prácticas de viticultura; La Viña Americana, su plantación, ingerto, cultivo, enfermedad, etc.» por D. Miguel Ombrás, propietario.

Para informes y detalles;

en la Droguería de Miguel Bestard.—Cordelería, 23 y 25.—Teléfono, 157.—Galera, 27 y 29.—PALMA.

### COLMADO

## LA PROVIDENCIA

DE BENITO POMAR

Depósito de los vinos de CAN PICÓ de Bañalbufar

(Antes en la calle del Estudio General)

Malvasía . . . . . á 6 reales litro  
 Moscatel . . . . . á 5 id.  
 Picapolla . . . . . á 4 id.

Por CORTINS á precios muy reducidos

Champagne francés á 3'50 pesetas botella  
 Paciencias rusas á 1'50 id. libra  
 Galletas Filadelfia á 1 id. kilo  
 Jamón en dulce

Jamón York decorado, Legítimo bacalao Schetland; las sin rival legumbres de Son Garcia de Buñola; las pastillas del jabón Peral; los verdaderos garbanzo del Saucó y otros que fuera prolijo enumerar.  
 Café tostado cada día Jauco de 1.º garantido puro á 2,40 Ptas. libra.

## ANTONIO FONT PINTOR

Especialista en retratos al oleo y á lápiz, y en cuadros de asuntos religiosos.

### PRECIOS

Retratos á lápiz 22 por 30. . . . . 5 pesetas.  
 Id. al oleo » » » . . . . . 12 »  
 Id. á lápiz 34 » » » . . . . . 10 »  
 Id. al oleo » » » . . . . . 25 »  
 Id. á lápiz 58 » » » . . . . . 15 »  
 Id. al oleo » » » . . . . . 40 »

Tamaños mayores á precios convencionales.  
 Dirigirse á D. Antonio Font, Manacor.

## PURIFIQUE VU

EL AIRE PAPER DE ARMENIA quemando

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPER DE ARMENIA  
 Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.º — BARCELONA

Reforma de letra y Carácter inglés para señoras  
 En breve tiempo se consigue aprender el carácter inglés con suma perfección en el colegio para señoras de la calle de los OLIVOS, núm. 125

SE VENDE á voluntad propia una casa, número 127 de la calle del Socorro de esta ciudad. Reune un espacio local, y un corral apropiado para alguna industria. Para informes pueden dirigirse calle de los Huertos, núm. 12-3.

## ANUNCIOS MORTUORIOS

Se reciben en la Redacción, Administración é Imprenta de este periódico.

HOSPITAL, 3

CAPSULAS EUPEPTICAS  
**MORRHUOL**  
 PRINCIPIO ACTIVO DE ADEITE DE HIGADO DE BACALAO  
 DEL DR PIZA  
 PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
 Premiado con MEDALLAS DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, anemias y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno, 10 reales frasco, 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

## LA ALFOMBRERA

CALLE DE BERARD, NÚM. 46  
 TIENDA SOBRE LA MURALLA

Precios excepcionales para la presente temporada.  
 Realización de existencias á precios reducidísimos.

DESDE 2 REALES EL METRO EN ADELANTE

La colocación é domicilio de las alfombras se hace GRATIS.  
 Venta de tela de sacos para almendrón y sacos hechos á 0'80 pesetas el kilog.

## ISLEÑA MARITIMA



SERVICIO DIRECTO DE CORREOS

El magnífico y veloz vppor «ISLEÑO»

saldrá del puerto de BARCELONA para el de SOLLER todos los domingos á las 7 de la noche y del de SOLLER para el de BARCELONA todos los lunes á las 8 de la noche.

Admite carga y pasaje á precios reducidos.

INFORMARÁN: En Palma oficinas de la Isleña Marítima, Palacio, 26.

En Barcelona Sres. Sureda y Robirosa, Plaza de Palacio, 2.

En Soller: D. Ramón Cell, calle del Mar, 5.

Para mayor comodidad del pasaje el vapor atracará en el muelle de Barcelona.

## Alimento y Medicina



es la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

Es medicina, porque evita y cura la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad, Catarros y Resfriados, Raquitismo, &c.

Es alimento, porque produce fuerzas y crea carnes.

La Emulsión original, la que representa mas de veinte años de estudio y práctica, la favorita de los médicos, es la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en todas las farmacias y droguerías. Exijase la legítima

## Emulsión de Scott

REHÚSENSE LAS IMITACIONES.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

## LA FAROLA VERDE

Calle de BROSSA, número 30

En esta tienda encontrará el público los mejores APARATOS PARA GAS Y PETROLEO conocidos y un completo surtido de globos para los mismos.  
 Además hay un extenso surtido de LAVATORIOS, TETERAS DEL JAPÓN, BATERÍAS DE COCINA, TUBOS, CRISTALERÍA y demás artículos propios de este ramo.  
 Instalaciones de canerías para agua, gas, duchas y cualquiera otra clase de aparatos.

La fabricación es esmerada y los precios muy reducidos

BROSSA NÚM 30. PALMA

LA única y verdadera LIQUIDACIÓN por final de Sociedad se abrirá al distinguido público palmesano Á PRECIOS BARATÍSIMOS

Se realizarán todas las existencias de la acreditada casa Losada y Barnils

— Calles de SAN NICOLÁS, núm. 22 y ORFILA, núm. 2 —